

Lunes, 01 de octubre de 2007

## **La laguna de Bezas se incorpora al Espacio Protegido del Rodeno**

El Gobierno de Aragón amplía la zona protectora a petición de los ayuntamientos. La delimitación territorial pasa de las 3.029 hectáreas a 6.829, en los términos municipales de Albarracín, Bezas y Gea.

*LEONOR FRANCO. Teruel*

El paisaje de los pinares de Rodeno, en la Sierra de Albarracín, pasa a partir de ahora a duplicar su superficie protegida, según una resolución aprobada recientemente por el Gobierno de Aragón. Las 3.029 hectáreas sujetas en estos últimos doce años a medidas especiales se ampliarán a 6.829 y, como nota destacable, se incluye en ellas la zona húmeda de la laguna de Bezas.

La ampliación de este espacio -la primera figura de protección que se constituyó en la provincia de Teruel- se ha producido a petición propia de los ayuntamientos afectados, que hace más de dos años propusieron al Departamento de Medio Ambiente extender los límites del territorio protegido que abarca superficies de los términos municipales de Albarracín, Bezas, Gea y la Comunidad de Albarracín.

El presidente de esta última institución secular -que gestiona los montes de titularidad pública de 23 municipios de la comarca- y alcalde de Bezas, Alejandro Alonso, señaló que los pueblos realizaron esta propuesta "por los beneficios que se obtienen a través de las subvenciones que concede la Administración y que suponen una importante fuente de ingresos". A su juicio, la protección ha implicado, además, que durante estos doce años se hayan realizado inversiones en el monte: "Se han hecho trabajos de silvicultura, se han acondicionado caminos y se han llevado a cabo repoblaciones forestales", precisaba.

Los responsables municipales esperan ahora que la protección se extienda a la laguna de Bezas, el espacio húmedo más singular de la zona, un hábitat que, según Alonso, "está en fase Terminal". La introducción en este humedal de carpas por parte de desconocidos ha puesto en serio peligro su fauna y flora autóctona. Alonso reclama una solución urgente para evitar problemas irreversibles.

En la nueva delimitación figuran los montes de titularidad pública : "Dehesas nuevas de Bezas", "Muela mediana", "Ortezuelo", "Patio arriba del Rey don Jaime" y "El pinar", pertenecientes al municipio de Bezas y a la Comunidad y ciudad de Albarracín. De las 6.829 hectáreas que conforma el espacio protegido con las nuevas incorporaciones, 4.623 pertenecen al término municipal de Albarracín y Comunidad, 1.579 al de Bezas y 623 al de Gea.

### **Parque natural**

A diferencia de otras comarcas de la provincia, en las que los proyectos de futuros

espacios protegidos han despertado los recelos de sus habitantes, en esta zona de los Montes Universales se muestran satisfechos con la evolución de esta figura. De hecho, hace varios años la Comunidad de Albarracín planteó la posibilidad de constituir un parque natural en toda la delimitación comarcal. "La mayoría de los pueblos estaban de acuerdo -indicó Alejandro Alonso-, pero hubo ciertas reticencias de algunos, por lo que el proyecto se aparcó".

El presidente de la Comunidad considera que el espacio protegido ha sido, en general, beneficioso para los municipios y que existe una cierta "leyenda negra" en torno a las restricciones para ciertas prácticas que ello conlleva. "Las prohibiciones son prácticamente las mismas que existían antes de su declaración, por el mero hecho de encontrarnos en el monte. No se puede hacer fuego en zonas no habilitadas para ello o no se puede estacionar o circular con coche", subrayaba. Manifestó que al margen de que no se permita levantar nuevas construcciones -"sólo rehabilitar la ya existentes"-, los aprovechamientos forestales y ganaderos "no han sufrido variaciones".

El Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno obtuvo esta declaración en el año 1995. Si bien es cierto que la figura provocó durante los primeros años algunas diferencias entre los alcaldes de la comarca, más adelante éstas se solventaron, de manera que en la actualidad hay una opinión prácticamente generalizada sobre las ventajas que esta normativa ha supuesto para los pueblos.